

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ANTICIPADA NUMERO 2020-00005
PETENTE : LILIA MATILDE PINILLA VARGAS
ABSOLVENTE : GLADYS CONSUELO MOLANO ALVARADO

Teniendo en cuenta las documentales allegadas por la petente y absolvente el Juzgado,

DISPONE

SEÑALAR el día 26 del mes de Febrero de 2021, a la hora de las 9 AM. para que tenga lugar la audiencia en la que la señora Gladys Consuelo Molano Alvarado, reconozca la firma estampada en el Título Valor y contenido que allí aparece y hacerle saber el cumplimiento de dicha obligación, que se allega junto con la solicitud, en sobre cerrado.

Notifíquese personalmente esta decisión a la citada, conforme lo preceptúan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Hacer las advertencias respectivas, para el desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.